



Nº Resolución: **166/2020**
Expte.: 020/2020
Ref.: EMS/SCG/mge
Sección: Normativa y Asistencia Jurídica

RESOLUCIÓN

Se han dictado las normas de elaboración del Presupuesto, a las que responde la Orden HAC/28/2020, de 5 de junio, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2021.

De este modo, queda abierto el camino para la elaboración de los presupuestos para el próximo ejercicio y del texto articulado de la Ley que los aprueba.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, del Gobierno y de las Incompatibilidades de sus miembros, y en uso de las facultades que tengo atribuidas

RESUELVO

ÚNICO. Iniciar el procedimiento de elaboración del anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 2021.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 1 / 1
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2020/061358	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2020/0328811
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			